

## **CÓMO ACREDITAR EL ESTADO CIVIL SEGÚN LA NACIONALIDAD**

**ESPAÑOLES:** Tienen que presentar declaración responsable de su estado civil (según modelo publicado en la web: <https://www.aragon.es/-/registro-de-parejas-estables-no-casadas>) o acta de notoriedad.

En determinadas situaciones, además, deberán presentar:

- Personas divorciadas o con nulidad matrimonial: Sentencia firme de divorcio.
- Personas viudas: Certificado literal de defunción del cónyuge fallecido o anotación de dicho fallecimiento en el libro de familia.

**La validez de los certificados es de 3 meses.**

**EXTRANJEROS:**

### **OBSERVACIONES**

- 1. Las personas procedentes de países miembros de la UE pueden presentar certificado plurilingüe expedido por el Registro civil de su país, según determina el Reglamento (UE) 2016/1191, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016.**
- 2. Todos aquellos documentos emitidos en cualquier lengua que no sea el castellano, deben estar traducidos por traductor/intérprete jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.**
- 3. La validez de estos documentos es de 3 meses.**

**Albania:** Certificado de nacimiento plurilingüe apostillado

**Alemania:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado del Consulado de la República Federal de Alemania en Zaragoza.

**Argelia:** Certificado de soltería (no matrimonio), legalizado por la autoridad del país y por el Consulado de España en Argel.

**Argentina:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Certificado emitido por el Consulado de la República Argentina en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Certificado de soltería (negativa de búsqueda) apostillado
- Declaración jurada de estado civil ante la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Provincia correspondiente, apostillada

**Armenia:** Certificado de estado civil apostillado

**Australia:** Certificado de no impedimento al matrimonio legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y acompañado de la solicitud que incluye la declaración jurada (debidamente traducida)

**Bangladés:** Certificado de estado civil emitido por el Ayuntamiento, legalizado por la autoridad del país y por el Consulado de España en Dhaka.

**Bélgica:** certificado plurilingüe según se determina en la Observación 1 o Certificado de fe de vida y estado emitido por el Consulado de Bélgica en España.

**República de Benin:** certificado de soltería legalizado por la autoridad del país y el Consulado General de España en Lagos.

**República de Bielorrusia:** certificado de ausencia de inscripción de acta de matrimonio apostillado.

**Bolivia:** Certificado emitido por el Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Bosnia-Herzegovina:** Certificado de estado civil apostillado

**Brasil:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Declaración consular de estado civil legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Certificado de soltería emitido en Brasil, apostillado.
- Declaración expedida por el Registro Civil de las personas físicas de la República Federativa de Brasil acompañada de Certificado de nacimiento expedido por el mismo Registro, ambos apostillados.
- Certificado negativo de matrimonio apostillado.

**Bulgaria:** certificado plurilingüe según se determina en la Observación 1 o Certificado de estado civil.

**Cabo Verde:** certificado de estado civil emitido por la Embajada de la República de Cabo Verde en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Camerún:** certificado de soltería emitido por la Embajada de la República de Camerún en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Canadá:** Declaración de soltería realizada ante la Embajada de Canadá en España, legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Chile:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Declaración jurada realizada ante el Consulado General de Chile en España, legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

- Informe de no matrimonio emitido en Chile apostillado

**China:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Declaración de estado matrimonial realizada ante la Sección Consular de la Embajada de la República Popular China en España, legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Declaración ante notario, legalizado ante el Consulado General de España en Pekín. En caso de divorciado o viudo deberán presentar los documentos justificativos igualmente ante notario y legalizados.

**Colombia:** puede presentar alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento completa –anverso y reverso- apostillada.
- Declaración de estado civil de conformidad con el Registro Civil de nacimiento, ante el Consulado de Colombia en España, legalizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**República Democrática del Congo:** Certificado de soltería emitido por la Embajada de la República Democrática del Congo ante el Reino de España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Corea del Sur:** Certificado de soltería emitido en el país, apostillado y traducido por la Embajada de la República de Corea en Madrid.

**Costa de Marfil:** Certificado de no estar casado, legalizado por la autoridad del país y el Consulado de España en Abidjan.

**Costa Rica:** certificado de estado civil expedido por el Tribunal Supremo de Elecciones, apostillado.

**Cuba:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Declaración jurada realizada ante el Consulado General de la República de Cuba en España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Certificado de soltería legalizado por la autoridad del país y el Consulado de España en La Habana.

**Ecuador:** certificado de identidad y estado civil apostillado.

**Estados Unidos de América:** Declaración jurada ante un Notario de EEUU, debidamente apostillada o declaración jurada ante un notario español.

**Egipto:** documento de inscripción individual en el que conste el estado civil de la persona interesada, debidamente legalizado por la autoridad del país y del Consulado de España en El Cairo.

**El Salvador:** Alguno de estos documentos:

- Constancia de soltería apostillada.
- Certificado del Consulado de El Salvador en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España

**Eslovaquia:** Las autoridades de la República Eslovaca no expiden ni el certificado de capacidad para contraer matrimonio en el extranjero ni el certificado de estado civil. Por ello, los ciudadanos eslovacos tienen que presentar una declaración sobre su estado civil.

**Eslovenia:** Certificado de estado civil apostillado.

**Estonia:** Certificado de estado civil expedido por la Embajada de Estonia en España.

**Filipinas:** Certificado denominado "CENOMAR" (Certificado de no matrimonio) expedido por el Registro Civil de su localidad, apostillado.

**Finlandia:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Extracto del Registro Civil de Finlandia apostillado (este documento puede ser emitido en español si lo realiza el Registro Civil de Helsinki).
- Certificado de estado civil expedido por el Sistema de Información de Población. Enlace: <https://dvv.fi/en/civil-status-certificate>

**Francia:** Cualquiera de los siguientes documentos:

- Certificado plurilingüe según determina la Observación 1
- Extracto del acta de nacimiento.
- Certificado de soltería para el trámite de pareja de hecho, emitido por el Consulado general de Francia en España. Pueden encontrar los documentos necesarios en su página web: <https://es.ambafrance.org/PACS#pareja-hecho-certificat-celibat-pour-5>.

**Gabón:** certificado de celibato legalizado por la autoridad del país y el Consulado de España en Libreville.

**Gambia:** certificado de soltería legalizado por la autoridad del país y el Consulado de España en Banjul.

**Georgia:** certificado de no impedimento para contraer matrimonio apostillado.

**Ghana:** certificado de estado civil emitido por la Embajada de la República de Ghana en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Guinea Ecuatorial:** Cualquiera de estos 2 documentos:

- Fe de soltería, legalizado por la autoridad del país y el Consulado de España en Malabo.

- Certificado (Fe de vida y estado) de la Embajada de la República de Guinea Ecuatorial en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Guatemala:** constancia de soltería apostillada

**Haití:** certificado emitido por la Embajada de la República de Haití en Madrid, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Honduras:** pueden presentar alguno de los siguientes documentos:

- Certificación de soltería emitida por la Sección Consular de la Embajada de Honduras en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Certificación de estado civil expedido por el Registro Nacional de las Personas en Honduras, apostillado.

**Hungría:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado emitido por el Cónsul de la Embajada de Hungría en España.

**India:** certificado de soltería según la Ley de Matrimonios Especiales de 1954 apostillado.

**Indonesia:** certificado de estado civil apostillado.

**Irak:** certificado literal de nacimiento emitido por la Embajada de la República de Irak en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Irán:** certificado de soltería emitido por la Embajada de la República Islámica de Irán en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Irlanda del Norte:** Certificado plurilingüe según determina la Observación 1.

**Italia:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado consular emitido por el Viceconsulado de Italia en Zaragoza.

**Japón:** certificado de soltería apostillado o certificado de capacidad matrimonial emitido por la Embajada de Japón en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Jordania:** certificado de inscripción individual del Registro Civil, legalizado por la autoridad del país y la Embajada de España en Amman.

**Kazajistán:** certificado de capacidad legal para contraer matrimonio apostillado.

**Letonia:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado de Registro Civil emitido por la Embajada de la República de Letonia en España.

**Líbano:** ficha individual de estado civil legalizado por la autoridad del país y la Embajada de España en Beirut o certificado de estado civil y capacidad matrimonial emitido por la Embajada del Líbano en España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Libia:** certificado de estado civil. Por la situación de excepcionalidad en Libia se exime de la vía diplomática y es legalizado por la Embajada de Libia en España y por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Lituania:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado consular sobre estado civil.

**República de Mali:** certificado de soltero emitido por la Embajada de la República de Mali en España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Marruecos:** certificado de soltería (también denominado de celibato) apostillado o certificado de estado civil emitido por el Consulado General del Reino de Marruecos en Tarragona y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**México:** constancia de soltería apostillada.

**Moldavia:** certificado de estado civil apostillado.

**Mongolia:** certificado de estado civil apostillado.

**Nicaragua:** constancia o certificación de soltería apostillada.

**Nigeria:** certificado de soltería legalizado por la autoridad del país y el Consulado de España en Lagos o declaración jurada realizada ante el Consulado de Nigeria en España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Nueva Zelanda:** certificado de búsqueda de matrimonios apostillado.

**Pakistán:** certificado de estado civil (unmarried certificate) apostillado.

**Países Bajos:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado consular emitido por la Embajada del Reino de los Países Bajos en España.

**Palestina:** certificado de la Misión Diplomática de Palestina en España, legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Panamá:** certificado de soltería apostillado.

**Paraguay:** informe registral apostillado.

**Perú:** constancia negativa de inscripción de matrimonio apostillada o certificado de estado civil realizado ante el Consulado General del Perú en España legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España o declaración jurada ante el Consulado General del Perú en Bilbao, siempre y cuando vaya acompañada de la certificación posterior y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (ver modelo).

**Polonia:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o certificado emitido en el país.

**Portugal:** certificado de estado civil emitido por el Consulado General de Portugal en España, o Acta de nacimiento expedida por la Oficina de Registros Centrales de Lisboa.

**Puerto Rico:** certificación apostillada.

**Reino Unido:** certificado consular de estado civil, siempre y cuando vaya acompañado de la declaración solemne realizada por la persona interesada.

**República Dominicana:** certificación de búsqueda en el Registro del Estado Civil apostillada o certificado de estado civil emitido por el Consulado General de la República Dominicana en España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Rumanía:** certificado plurilingüe según determina la Observación 1 o acta de nacimiento.

**Rusia:** certificado de ausencia de matrimonios inscritos emitido en el país. De forma transitoria, y mientras dure el conflicto bélico, vamos a admitir la declaración de capacidad matrimonial realizada ante la Sección Consular de la Embajada de la Federación de Rusia en España.

**Senegal:** certificado de estado civil apostillado.

**Serbia:** certificado de estado civil apostillado.

**Singapur:** Singapur no emite certificados de estado civil. Los ciudadanos singapurenses deben solicitar una confirmación de que no han estado casados antes, ante este organismo: <https://www.marriage.gov.sg/>. Les contestan con un correo electrónico diciendo que no hay constancia de que estén casados en Singapur, este correo que recibe el solicitante es la prueba oficial gubernamental que certifica su estado civil en Singapur. Dicho correo tiene la valía de documento oficial.

**Suecia:** Extracto del registro de población emitido por la Agencia Tributaria Sueca.

**Suiza:** certificado de estado civil de las personas de nacionalidad suiza plurilingüe.

**República de Togo:** certificado de celibato o de no matrimonio legalizado por la autoridad del país y la Embajada de España en Accra.

**Taiwán:** El certificado de soltería no existe como tal. Para acreditar el estado civil tienen que presentar ante un notario público taiwanés, siempre en idioma inglés, un documento de la oficina de registro civil de Taiwán (Oficina de Household). El documento se llama Registro de Hogar. Una vez realizado este trámite, se legaliza la firma del notario en la Sección Consular en Taipéi, que incluye una etiqueta de seguridad que tiene plena validez en España y no requiere la posterior legalización del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

La Sección Consular de Taipéi depende del Consulado General de España en Manila.

**Trinidad y Tobago:** Certificado expedido por la Oficina del Fiscal General y Ministerio de Asuntos Legales (Departamento del Secretario Encargado de Registro), apostillado.

**Túnez:** certificado de soltería legalizado por la autoridad del país y la Embajada de España en Túnez.

**Turquía:** certificado emitido por la Embajada de Turquía en España.

**Ucrania:** declaración jurada realizada ante la Sección Consular de la Embajada de Ucrania en España y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Uruguay:**

- Certificado de soltería: se obtendrá en el Registro Civil apostillado o en el Consulado mediante declaración de testigos y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Certificado de divorcio: se obtendrá SIEMPRE en el Consulado, el cual realizará las gestiones oportunas a fin de determinar el estado civil de la persona. Este documento debe ser legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

**Venezuela:** pueden presentar:

- Certificado del SAIME apostillado
- Declaración jurada ante el Consulado y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España
- Certificado de soltería ante el Consulado y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.
- Declaración o justificativo de testigos que se puede hacer:
  - o en los consulados y legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España o
  - o en notaría pública en Venezuela (el SAREN es el Servicio Autónomo de Registros y Notarías venezolano), en este caso tiene que ir apostillado.

**Vietnam:** certificado de estado civil apostillado.

**República de Yemen:** Certificado de Soltería del Registro Civil. Por la situación de excepcionalidad en Yemen se exime de la vía diplomática y se legaliza por la Embajada de Yemen en España y por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.